



CONCEJO DEL BERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	02 JUL 2021 Hs. 1145
Numero:	441
Fojas:	3
Expte. N°	
Grado:	
Recibido:	125 3420

NOTA N° 99 /21
LETRA: B. FORJA

Ushuaia, 02 JUL. 2021

Sr. PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA
Dn. Juan Carlos PINO
S _____ / _____ D

Por la presente, me dirijo a Ud. a los fines de remitir el presente proyecto para consideración del cuerpo de concejales y su incorporación al Boletín de asuntos entrados de la próxima sesión ordinaria.

El mismo tiene por objeto declarar de interés municipal el libro denominado "Constitución de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, comentada, anotada y concordada en base a los debates constituyentes, leyes provinciales y jurisprudencia", de autoría del Juez del Superior Tribunal de Justicia, Dr. Ernesto Adrián Löffler, según los fundamentos que a continuación se agregan.

Sin más, y a la espera del acompañamiento de mis pares, saludo a Ud. atentamente.-

Juan Manuel ROMANO
CONCEJAL
Bloque Forja

FUNDAMENTOS

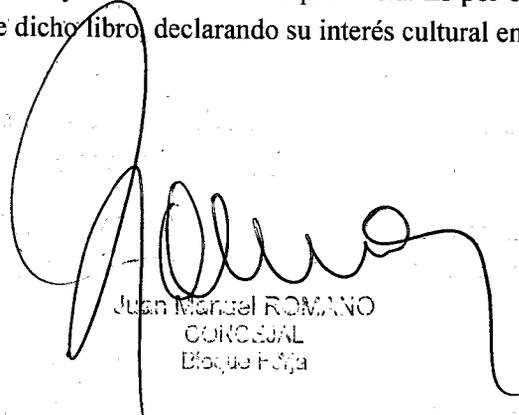
El pasado 7 de Junio el Dr. Ernesto Adrián Löffler presentó el libro "Constitución de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, comentada, anotada y concordada en base a los debates constituyentes, leyes provinciales y jurisprudencia".

Dicho libro, producto de una honda investigación de antecedentes, contiene además los debates encarados por los constituyentes que tuvieron a su cargo la tarea de plasmar la norma fundamental de nuestra provincia.

Intenta de alguna manera captar el espíritu y visión adoptados al momento de dictar nuestra Constitución, complementando con el recuento de los sucesos mas trascendentes a nivel institucional, a través de los 30 años de nuestra provincia.

La tarea de su escritura partió de las bases sentadas por la doctrinaria Dra. Silvia Cohn, agregando fallos del Superior Tribunal de Justicia, la Cámara de Apelaciones, doctrina de los convencionales, de los abogados y del fuero local.

El producto final del trabajo del Dr. Löffler aparece como una obra completa y nos acerca un panorama claro de la vida institucional y democrática de la provincia. Es por ello que creemos importante reconocer el valor de dicho libro, declarando su interés cultural en el ámbito de nuestro municipio.



Juan Manuel ROMANO
ORDINARIAL
Bloque F-31a

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE

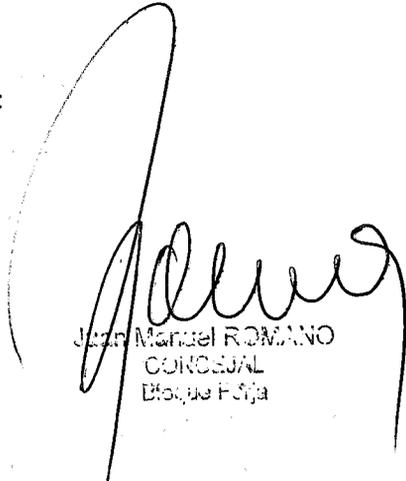
ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de interés cultural municipal el libro “Constitución de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, comentada, anotada y concordada en base a los debates constituyentes, leyes provinciales y jurisprudencia”, de autoría del Dr. Ernesto Adrián Löffler, destacando su valor como obra que ilustra de manera completa la vida institucional de nuestra provincia.

ARTÍCULO 2º.- La presente declaración no implica erogaciones al erario público municipal.

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N°: /21.

DADA EN SESION ORDINARIA DE FECHA:



Juan Manuel ROMANO
CONCEJAL
Distrito Faja